



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 26 de septiembre de 2017  
**P.I.E. N° 882/2017-2018**



Señora  
Arq. Miriam Velásquez  
**PRESIDENTA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL**  
**DE SAN LORENZO**  
Tarija.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo la Señora Presidenta del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE  
SEGUNDA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES



# Concejo Municipal de San Lorenzo

San Lorenzo - Provincia Méndez - Tarija - Bolivia

San Lorenzo, 15 de Noviembre del 2017  
CITE OF. H.C.M.S.L. 315/2017

Señor:

**Sen. José Alberto Gonzales Samaniego.**  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES.**

Presente:



**Ref.: Remito Informe en Cumplimiento a CITE OF. H.C.M.S.L. 289/2017**  
**Ampliación de Plazo al P.I.E. N° 882/2018-2018.**

De mi mayor consideración:

Dentro del término legal tengo a bien contestar conforme lo establece la norma procedimental.

Por medio del presente se informa a su Autoridad lo siguiente:

Como es de su conocimiento el Concejo Municipal de San Lorenzo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo petitionado por sus autoridades de fecha 05 de octubre del 2017, P.I.E.N°882/2017-2018. Se solicita ampliación de plazo mediante **CITE OF. H.C.M.S.L. 289/2017**, en cumplimiento al mismo se realizó las consultas a las instituciones municipales, dentro de la jurisdicción de la Provincia Méndez, con la finalidad de poder obtener la información y documentación petitionada.

## **PARA EL EFECTO:**

Se pone en conocimiento e informa a sus autoridades, que el Municipio de San Lorenzo Primera Sección de la Provincia Méndez, dentro del área urbana está compuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

En respuesta al numeral **1.** Existen 2 Distritos:

- a) Dentro del pueblo de San Lorenzo está el Distrito El Cristo.
- b) En el año 2015 se homologa el área urbana, creándose el Distrito Tomatitas La Victoria.

En respuesta al numeral 2. Se informa que dentro del Municipio de San Lorenzo Primera Sección de la Provincia Méndez, esta conformada la Federación Campesina de Méndez, esta representa todo el Municipio de San Lorenzo de la Provincia